INFORME SECRETARIAL. El suscrito secretario procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, por los siguientes valores así: Santiago de Cali, febrero 21 de 2022

Agencias en derecho	\$ 1.962.275,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 1.962.275,00

VANESSA MEJIA QUINTERO

Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8

DEMANDADO: JHON EDWIN CASTELLANO SANDOVAL C.C. 6.407.910

RADICACIÓN: 760014003007202000561-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas por encontrarse conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA JUEZ

ESTADO 22 DE FEBRERO DEL 2022

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 04ef04cace0ff807f9c82f610bdff9e5621dfb1a991951442d45a63e74859199

Documento generado en 21/02/2022 10:14:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica